EXPTE. D- 648 /21-22

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

De Interés Legislativo el 119º Aniversario de la fundación de la localidad de Goyena, Distrito de Saavedra, a celebrarse el 2 de abril en esa localidad.-

Dr. EMILIANO BALBIN
Diputado
Bloque Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Pcia. Bs.As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

La localidad que fundaron Francisco Oliver y José Marfil, se encuentra a unos 34 kilómetros de Pigüé, ciudad cabecera del distrito de Saavedra.-

La fecha de su fundación coincide con la llegada de las vías férreas y su nombre está relacionado con el escritor Pedro Goyena, aunque no existen demasiadas certezas del motivo por el cual los fundadores eligieron este nombre.-

Oliver llegó a la Argentina en 1899 y al poco tiempo se radicó en las tierras que hoy forman el pueblo, que entonces era una zona desierta que se trataba de colonizar.-

Años más tarde Oliver adquirió todos los terrenos sobre la estación Goyena y, en 1902, junto a Marfil, decidió fundar el pueblo. Para ello, loteó y remató los terrenos.-

Sus primeros pobladores eran oriundos de la zona de Palma de Mallorca, quienes llegaban a nuestro país "a hacerse la América", trabajar y retornar a su país. Sin embargo, la mayoría eligió quedarse, tentada por la posibilidad de poder tener su propia tierra.-

El pueblo se fue formando alrededor de la estación. En los primeros planos ya estaba demarcado el lugar que ocuparía la escuela, la iglesia y la plaza.-

Por lo estipulado es que solicito a mis pares de esta Honorable Cámara me acompañen en la presente iniciativa de Declaración.-

Dr. EMILIANO SALSIN
Diputado
Bloque Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Pcia. Bs As.